

Acuse



OFICIO NÚMERO: SECJ/042/2016.

ASUNTO: Se comunica acuerdo.

C.P. FLORIBERTO PÉREZ MEJÍA
TESORERO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.



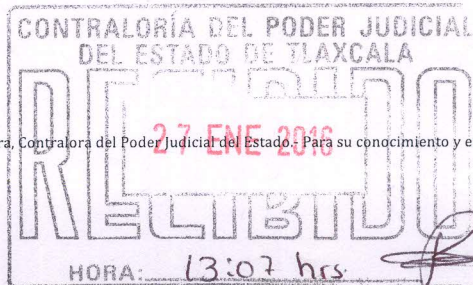
En cumplimiento a lo acordado en Sesión Ordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el diecinueve de enero del año dos mil dieciséis, en atención al oficio número 1018/C/2015, de fecha cuatro de diciembre del año próximo pasado, comunico a usted que dicho Cuerpo Colegiado determinó tenerlos por presentes a usted y a la Contralora, solventando las observaciones y por formuladas las propuestas a que hacen alusión en el oficio de referencia, las que serán analizadas para ser integradas al nuevo proyecto de Lineamientos respecto del gasto médico que está por ejecutarse. Asimismo, el Consejo lo instruye para que los registros que se llevan en el área a su cargo, sean puntuales y semanales; además, se precisa que en el momento en que un servidor público acumule un gasto de \$50,000 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) deberá enviarle un aviso para que él tomé las providencias necesarias para no rebasar el límite establecido en los Lineamientos Actualizados y Complementados para el pago de Servicios Médicos.

Lo anterior, con fundamento en lo que se establecen en los artículos 61, 67 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.



ATENTAMENTE
TLAXCALA, TLAX., 21 DE ENERO DE 2016
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA

JOSÉ JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA



c.c.p. Lic. Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado. Para su conocimiento y efectos a que haya lugar.
c.c.p. Archivo.

S/A

